



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Av. San Martín 401 Malvinas Argentinas Dpto Colón -Pcia de Córdoba - C.P. 5125 - Te. 499-7526

CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Y VISTOS:

La solicitud formulada por la Señora ZAPATA CINTIA AMALIA, de adquirir una parcela de terreno de propiedad de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Y CONSIDERANDO:

Que la inversión de un particular, es un hecho trascendente y fundamental para la vida de nuestra localidad.

Que así las cosas, la Municipalidad de Malvinas Argentinas cuenta con lotes que no tienen una utilidad específica.

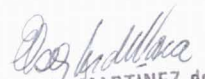
Que el Honorable Concejo Deliberante en uso de las atribuciones que confiere la ley Orgánica Municipal 8102 art. 30 inc. 20.

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA : Nº 516

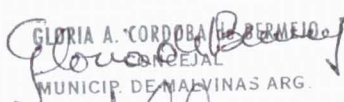
ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Departamento Ejecutivo la venta del lote 21 de la manzana 84 de la segunda sección de Malvinas Argentinas, en la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000), siendo abonado esto con una entrega de pesos CUATRO MIL QUINIENTOS \$ 4.500 y el saldo en 22 cuotas iguales y consecutivas de pesos Doscientos (\$ 200) cada una y la última de pesos cien (\$100). La Secretaría de Catastro Municipal procederá a medirlo y entregarle la posesión efectiva del mismo; como así también facultase a realizar la correspondiente subdivisión de la referida parcela.-

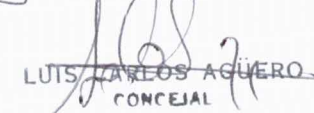
ARTICULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, publíquese, deseé al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

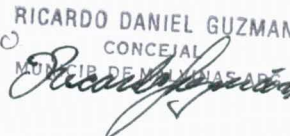
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 26 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2006.


ELSA G. MARTÍNEZ de VACA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


CARLOS AGÜERO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


GLORIA A. CORDOBA DE BERMEJO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


LUIS CARLOS AGÜERO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


RICARDO DANIEL GUZMAN
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.

12/25/64



Armagh Of. Secc

Art. 13 - Ley 17.671.

Art. 47 - Ley 17.671.

MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

PELLIDOS (si es mujer el de soltera)

ЗАПАТД

NOMBRES

NOMBRES
Cin-tiz

Ans 1.2

CLASE SE

0881

NUMERO DE DOCUMENTO

27.038667

NACIONALIDAD

Argentina



12870302227322

- 1 -

Nacido/a el 15/3/80 en Capital
Provincia: Córdoba

Provincia: 60-6062

Nación: D-20-7102

DOMICILIO:

Nº: 388

Monoblock:

Barrio:

.....

to: 2010 1270

ent. 1810

Fecha de expiración: 31/01/86

10 de CUIT o CIII
 (si corresponde).
 1.70

10 HOF

topata Unta

Firma del interesado

PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS

Naturalizado/a el de

de

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaria Nº

Sello

Firma

- 3 -

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO
AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO
AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

H C 770
Secc

DOMICILIO
Calle: Av. Pío Barrios N°: 514
Piso: Monoblock
Ciudad o Pueblo: Salinas Barrio: 29 Sección
Part. o Dpto: Cochabamba Provincia: Cochabamba
Este documento sin actualización será válido hasta
el 29 de Mayo de 2008
N° Oficina Ident.: Salinas N° de documento: 27.04.123
Identif. el día: 12.06.08 Fecha de expiración: 12.06.08

TERESA A. GOMEZ ROCHA
OFICIAL PÚBLICO ENCARGADA
Registro y Capacidad de las Personas
MUNICIPIO DE SALINAS
Firma Jefe Of. Secc.



MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

APELLIDOS: GALINDEZ
NOMBRES: KAREN ABIGAIL
Clase: 2000 N°: 42.639.766 Sexo: ☒ M ☐ F
(Tachar lo que no corresponda)
Nacimiento: 29 de Mayo de 19 2000
en: Salinas Part. o Dpto.: Cochabamba Nación: Argentina
Provincia: Cochabamba
Doc. del denunciante: 27.04.123
N° de documento: 27.04.123
Firma denunciante: [Firma]



ACTUALIZACION

Of. Secc. N°
Fecha:

Firma del indentificado/a

Foto 4 x 4 Fondo
blanco 3/4 perfil
derecho

No colocar foto ni
tomar impresión al
menor de 8 años

Impresión dígito
pulgar derecho

SELLO

Firma Jefe Of. Secc

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

DOMICILIO: Calle 1433 No. 388
 Calle 1433 Mopoblock 1433
 Piso 1
 Ciudad o Población San Salvador Provincia San Salvador
 Part. o Dpto. San Salvador
 Este documento sin actualización será válido hasta el 14/03/2014 de 14/03/2014
 N.º Oficina Ident. 1433 Fecha de expiración 14/03/2014
 Identif. el día 14/03/2014

SELO

Firma Jefe Of. Secc. [Firma]

MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

María José
 APELLIDOS
 NOMBRES
 Clase N.º 1433 Sexo V M M
 (Tachar que no corresponda)
 Nació en 14/03/1988 de 14/03/1988
 en San Salvador Dpto. San Salvador
 Prov. San Salvador Nación San Salvador
 Doc. del denunciante 1433
 N.º de documento 1433
 Firma denunciante [Firma]



20070204735845

ACTUALIZACION

Of. Secc. N.º

Fecha

Firma del indentificado/a

Foto 4 x 4 Fondo blanco 3/4 perfil derecho

No colocar foto ni tomar impresión al menor de 8 años

Impresión dígito pulgar derecho

SELO

Firma Jefe Of. Secc.

NÚMERO BOLETA PRENUMERADA

06136539015

CONSTANCIA DE SOLICITUD DE TRAMITE PARA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Certifico que el Señor/a GALINDEZ Claudio Daniel

(Apellido y Nombre)

D.N.I. N° 27.014.123

ha iniciado ante esta Oficina Seccional las formalidades corres-

pondientes para tramitar :

RECTIFICACIÓN

REPOSICIÓN

SOLICITUD
NUEVO
EJEMPLAR

SOLICITUD DE EJEMPLAR DE D.N.I. NRO.

JORGE R. LAZO

ENCARGADO REGISTRO CIVIL

Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

FECHA: 10/08/06

MALVINAS ARGENTINAS 10/08/06

NOTA: La presente constancia NO ACREDITA IDENTIDAD.

Domicilio:

Calle: MARIANO MORENO N° 388

Localidad: MALVINAS ARGENTINAS

Departamento: Colón

Provincia: CÓRDOBA



La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO
AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO
AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Apellido: García Nombre: María Sexo: F
Clase: 2002 (Tachar lo que no corresponda)
Nº: 43829583
Nº de documento: 2002
Provincia: Corrientes
Doc. del denunciante: 2002
Firma denunciante: [Firma]



22350103964559

DOMICILIO: Trinidad
Calle: Trinidad
Piso: Trinidad
Ciudad o barrio: Trinidad
Part. o Dpto.: Trinidad
Provincia: Trinidad

Este documento en actualización será válido hasta el 10 de marzo de 2002

Encargado Registro civil
Jorge Lazo
Municipalidad de Mar del Plata
Firma Jefe Of. Secc. [Firma]



ACTUALIZACION

Of. Secc. Nº

Fecha

Firma del indentificado/a



Foto 4 x 4 Fondo blanco 3/4 perfil derecho

No colocar foto ni tomar impresión al menor de 8 años

Impresión dígito pulgar derecho

SELLO

Firma Jefe Of. Secc.